



RESOLUCIÓN N° 43/21

ACTA N° 22/21

Municipio 18 de Mayo, Martes 01 de Junio de 2021.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola).	\$30.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$30.000,00</b>

LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ	Arrendamiento 4 Baños Químicos (mensual)	\$14.640,00
	Servicios de Limpieza y Desagote (una vez por semana (4 mensual) por cuatro unidades.	\$12.688,00
	<b>Total</b>	<b>\$27.328,00</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
---	-------------------------------	--



ES COPIA FIEL

2- Autorizar el gasto de \$ 27.328,00 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos veintiocho) IVA incluido, a la Firma "LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ", Rut N° 020221570017, por concepto de:

Arrendamiento 4 Baños Químicos (mensual). *	Rubro Presupuestal 5259 *	Proyecto N° 5 "Equipamientos para Cuadrillas de Espacios Públicos"
Servicios de Limpieza y Desagote (una vez por semana (4 mensual) por cuatro unidades. /	5279 /	

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4- Archívese.

  
Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Victoria Curbato

  
FIRMA DE CONCEJAL  
MEUSA D REYES.

  
FIRMA DE CONCEJAL  
QUIROGA FERRIZ

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Luis Herres



